SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
San Juan | Oficina de Comunicaciones y Prensa | Comunicado de Prensa

Senador Rosa propone vía alterna para atender preocupaciones de los alcaldes con informes del Contralor

Publicado el: 6 de octubre de 2015

SenadoPuertoRico SenadoPR senadopr www.senado.pr.gov

Presidente de la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, senador Ángel Rosa.

CAPITOLIO- El alcalde de Isabela Carlos Delgado Altieri se opuso hoy al Proyecto de la Cámara 1824, que ordena a la Oficina del Contralor de Puerto Rico (OCPR), utilizar las normas de auditoría publicadas en Generally Accepted Government Auditing Standards (GAGAS) mejor conocido como "Yellow Book".

"La necesidad del debido proceso planteada en el PC 1824 ha sido debidamente atendida en las Normas de Auditoría establecidas por la OCPR", dijo Delgado Altieri ante la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica que preside el senador Ángel Rosa Rodríguez.

Sin embargo, el alcalde isabelino planteó que la preocupación de los ejecutivos municipales es que los hallazgos de la Oficina del Contralor sean publicados previo a que las entidades correspondientes pasen juicio sobre su prevalencia. El alcalde indicó que esa práctica provoca un enjuiciamiento público por situaciones que luego no son adjudicadas por el Departamento de Justicia o la Oficina de Ética Gubernamental.

El presidente de la Comisión de Gobierno del Senado, Ángel Rosa señaló que las dudas que se han levantado durante este proceso de vistas por deponentes y organizaciones peritas en esta materia, son suficientes como para que expandamos el análisis de la misma.

"Hay asuntos que no quedan muy claros en el proyecto como por ejemplo la distinción entre auditorías de desempeño incluidas en las GAGAS y las auditorías de cumplimiento que la Constitución le ordena al Contralor. Igualmente la medida no contempla un periodo de transición ni una cláusula de excepción para las auditorías en curso. Nos parece que el proyecto no es buena política pública tal y como está propuesto", dijo el senador Rosa.

Por su parte, Francisco Amill, director ejecutivo de la Asociación de Alcaldes, se expresó a favor de la medida al señalar que los informes de la Oficina del Contralor son altamente persuasivos en la opinión pública.

"La molestia es, ese proceso en la faceta adjudicativa. Cuando llegamos a ese proceso del señalamiento y se enfrenta primero a esa opinión pública y segundo al proceso adjudicativo muchas veces se ve afectada la figura de ese alcalde al que los medios le reconocen el señalamiento pero no el resultado", afirmó Amill.

Por otro lado, Palmira Ríos, decana de Asuntos Académicos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico y la directora ejecutiva del Centro de Gobernanza Pública y Corporativa de la Universidad del Turabo, doctora Eneida Torres de Durand coincidieron en que la medida limita la capacidad de la Oficina del Contralor.

"Ciertamente el obligar a una sola metodología es limitar innecesariamente y probablemente con daños a la capacidad de poder llevar a cabo todas sus funciones a la Oficina del Contralor", puntualizó Ríos.

Finalmente, el senador Rosa Rodríguez adelantó que el proyecto representa un conflicto por qué la ley estaría poniendo límites a un mandato constitucional que es mucho más amplio.

El legislador invitó a la Asociación de Alcaldes a trabajar en conjunto con la Asamblea Legislativa para aprobar un lenguaje apropiado de la medida que atienda la preocupación de los alcaldes sin limitar las funciones de la Oficina del Contralor.

XXX